



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]
ACTA N° 24-2016
SESIÓN ORDINARIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los Veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil Dieciséis, siendo las Dos con Cuarenta y Cinco minutos de la Tarde y reunidos en el Salón de Sesiones "DR. JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el señor alcalde por Ley HUNIBERTO MADRID ZERON, la asistencia de los señores regidores: DON JUSTO PASTOR BREVE MENA, SRA. MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, DON HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, DON MARCO IVAN CHAVEZ REYES, SRA. JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES, DON VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ, SRA. MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE, DON JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO, SRA. ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ y la asistencia de BRENDA YAMILETH MENDEZ CARRASCO, Secretaria Municipal, se desarrolló la siguiente agenda.

1. -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Alcalde por Ley comprobó el quórum establecido por la Ley.

2- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Señor Alcalde por Ley dio por abierta la sesión siendo las Dos con Cuarenta y Cinco minutos de la Tarde.

3.- INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde por Ley solicito a la Regidora Municipal Juana Clementina Díaz, que realice la Invocación a Dios.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la agenda, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

[Vertical handwritten notes on the right margin:]
Wendy, Justo Breve, Rosalinda Guzmán

[Vertical handwritten notes on the left margin:]
[Illegible signatures and notes]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

A. Se dio lectura a una invitación enviada a la Honorable Corporación Municipal para que asistan al III evento de rendición de Cuenta 2016, tema Junta de Selección Docente, la que se realizara en el salón de C.E.B. Rosa Luisa de Ochoa de nueve a once de la mañana, el día 30 de Septiembre del año en curso, la invitación la hace la Dirección Departamental de Educación en Olancho y la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

7. – REVISION DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

A. En este Punto no hubo.

8.- INFORMES.

A. El señor alcalde municipal por ley informo que la semana anterior toda la semana estuvo en la ciudad de Tegucigalpa, trabajando en la readecuación y la consolidación de deuda han tenido tres reuniones de las cuales ha obtenido una respuesta satisfactoria, donde los primeros resultados fueron los siguientes: Entrego un flujo de pagos que la municipalidad le ha hecho al banco, donde les demostramos que les hemos pagado de capital Lps. 17,600,000.00, y de intereses les hemos pagado Lps. 8,000,000.00, pagándoles aproximadamente un total de Lps. 26,000,000.00, en un tiempo de 14 meses, entrego un flujo de todas las transferencias que han ingresado y un cuadro comparativo de lo que ha absorbido el banco y lo que han entregado a la municipalidad, entrego un flujo de caja en donde les demostró la capacidad de pago que esta municipalidad tiene y cómo podemos nosotros proyectar los Lps. 31,600,000.00 que es la deuda que tenemos a la fecha de Lps. 55,000,000.00 que se debían hace catorce meses, a la fecha no les debemos ni un lempira de intereses. Como resultado de todo, nos hicieron la propuesta de que nos consolidan toda la deuda a diez (10) años a un 16% de interés, pagando letras mensuales incluyendo los interés de Lps. 600,000.00, no siendo necesario que nos absorban las transferencias, acordando que pagara el 70% de la deuda en el mes de febrero del próximo año, con ingresos corrientes y en el mes de Septiembre se cancelaria el 30% restante siempre con ingresos corrientes, garantizando con esto que las transferencias quedarían libres para pagar las planillas



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

evitando que hayan atrasos con el pago de las mismas, teniendo capacidad de pago. Los representantes del Banco le expresaron que tenía que llevarles el decreto aprobado por cincuenta años, por si necesitamos hacer alguna inversión, ellos están listos para financiar, lo que nosotros aspiremos. Somete a consideración de la Corporación ya que él hizo un compromiso con ellos pero necesita la aprobación de la corporación municipal, para llevar sacar el decreto de la SEFIN con el visto bueno de los Lps. 45,000,000.00, y buscaríamos un nuevo endeudamiento por los Lps. 15,000,000.00 restantes, pagando con este nuevo préstamo ya no los seiscientos mil lempiras, si no que Lps. 800,000.00 mensuales, poniendo disponible de inmediato los fondos para que podamos comprar un Patrol, una Volqueta y una Barredora, para comprar de inmediato y al contado esta maquinaria (Nueva); evitando pagar intereses onerosos en casas comerciales si las compramos al crédito. Somete a discusión de la corporación municipal la aprobación de la compra de Un Patrol, Una Volqueta y una Barredora, con los Lps. 15,000,000.00 restantes que tenemos disponibles del Decreto Legislativo aprobado por el Congreso Nacional. El señor alcalde municipal por ley agradeció a los Miembros de la Corporación Municipal por los logros alcanzados, porque sin el apoyo de ellos no lo hubiese logrado.

El regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco expreso que era una preocupación para la corporación que la municipalidad no tuviera capacidad de pago y lógicamente más aún que no se le pagara a los empleados, pero gracias a Dios se ha solventado esta situación, ojala pudiésemos solventar o nivelar los sueldos de los empleados, porque hay muchos de ellos que ganan por debajo del salario mínimo.

El señor alcalde municipal expreso que en estos momentos no se puede aplicar el aumento, porque se está trabajando en el presupuesto, quizás el próximo año si lo podamos hacer.

La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho en el uso de las atribuciones y facultades que la ley de municipalidades vigente confiere; Otorga AUTORIZACION al señor alcalde Municipal por Ley, Doctor Huniberto Madrid Zeron,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olaneho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037/2785-1303, Fax 2785- 1236

para la suscripción de UN PRESTAMO CON LA BANCA PRIVADA (FICOHSA) con quien se mantiene suscrito un contrato de Fideicomiso. Autorización esta, por un monto de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (Lps. 50,000,000.00), en base al Decreto del Soberano Congreso Nacional, que faculta a la Corporación Municipal de Juticalpa a realizar nuevos empréstitos, además a la consolidación y readecuación de la deuda existente a la fecha, en procura de mejorar las condiciones de pago.- En apego también a lo dispuesto en el decreto en mención, se Autoriza también la vigencia del contrato de Fideicomiso con la Institución Financiera BANCO FICOHSA, por el termino de Diez años.

B. El señor alcalde municipal por ley informo que con la empresa Montalván y Soto llegaron al acuerdo que no nos cobrarían intereses y flexibilidad en el pago en la realización de proyectos de pavimentación. En esta misma gestión se contactó con el Ingeniero Fredy Casasola quien es el Director del FHIS y nos prometió que nos conseguirá un presupuesto de Lps. 2,000,000.00 para proyectos de pavimentación con Whitetopping, pero necesita que la corporación le avale el proyecto, porque él nos ofrece hacer dos proyectos valorados cada uno en dos millones de lempiras, lo único que la municipalidad tiene que invertir el 20% del valor del proyecto, y tiene que enviar una nota de compromiso, solicita a la corporación la venia para que sea una realidad este proyecto, pavimentando la calle que del Puente Bailin conduce hacia la salida a Catacamas, la calle frente al Hospital San Francisco hacia la Mazarella y el tramo que hace falta del Parque Infantil hacia la 115 Brigada de Infantería, que en esta última tiene duda en realizar el proyecto, porque antes se debería de pavimentar la calle de Barrio la Soledad, porque la quebrada llena de tierra la calle que ya está pavimentada, le gustaría que le apoyaran con este cambio porque se seguiría pavimentando de la calle que ya está pavimentada hasta pegar a la Colonia Mejía Villatoro, porque aquí hay un problema la gente ha construido sobre la quebrada y ahora corre la misma por encima de la



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

calle, aquí se construirían bordillos y la misma calle serviría de canal de alivio.

La Regidora Municipal Elvia Josefina Amador Muñoz expreso al señor alcalde que debería de ir pensando en realizar un estudio de factibilidad de la quebrada de Barrio la Ceibita.

El señor alcalde municipal sugiere que se deje presupuestado realizar este estudio para el próximo año, porque si nos causa un grave problema está quebrada, ya que el agua viene a dar al Parque hasta llegar a barrio Calona y hay que buscarle una solución a este problema.

La Corporación Municipal aprobó la realización de los dos proyectos de pavimentación con sistema Whitetopping.

El señor alcalde municipal solicito un compás de espera, porque hará la consulta al Tribunal Superior de Cuentas para estar bien documentados, porque recordemos que para que se puedan ejecutar lo más pronto posible estos proyectos, haremos uso de licitaciones privadas, contando con el visto bueno del Tribunal.

C. El señor alcalde municipal informo que el día de ayer fue muy difícil para la ciudad de Juticalpa, porque se formó un remolino que paso por varios lugares de la ciudad, en la comunidad de la concepción ya casi se caen dos postes, se llevó el techo del C.E.B., en la empalizada derrumbo un árbol de Guanacaste que no da pasada y que desde ayer se está trabajando para poderlo quitar, pero hace media hora está habilitada de nuevo la carretera, se dañaron cinco casas de la Colonia Margaritas N° 6, en barrio la Soledad un árbol cayó sobre una casa y la partió por la mitad, en el Bijagual un árbol cayó sobre un señor y lo mato. Expreso el señor alcalde que los daños andan alrededor de un millón de lempiras y muchas personas ni se dan cuenta de los daños que causo este torbellino; se comprometió en ayudarles a los padres de familia y docentes de la Concepción con Lps. 30,000.00 para reparación del techo del centro Básico mas la mano de obra, informa para que quede constancia porque vamos a tener que ayudarle a estas personas.



EN JUTICALPA
Hacemos la Diferencia

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

D. El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco informo que en el Puente Chacón, el rio ha labrado una parte del terreno y está poniendo en riesgo el cabezal que sostiene al puente, pide se haga algo al respecto.

E. El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato informo que tiene problemas con las personas que asean la calle frente a su casa de habitación, ya que recogen la basura y la tiran en un solar que es propiedad de DICTA, convirtiéndose en un mini crematorio y por más que él limpia como que se esmera en seguir tirando la basura, pide se haga el reclamo pertinente a la persona asignada para el aseo de esta zona. El alcalde municipal por ley expreso que hablara con el encargado de distribuir el personal de aseo, para que le haga un llamado de atención.

F. El señor alcalde municipal por ley informo que hablo con el Ministro del FHS el Abogado Fredy Casasola y le manifestó que estamos cometiendo un grave error en esta corporación, porque le hemos quitado el sueldo al alcalde Ramón Sarmiento, basado en el principio que el auto de prisión no causa estado y que la resolución debe de ser dictada por un Juez competente, porque la que dictaron fue auto de prisión por portación ilegal de arma prohibidas, mas no dicto el juez suspensión de cargo ni de sueldo. Manifestándole el Abogado Casasola que ahorita los abogados del alcalde Sarmiento están enfocados en sacarlo de prisión pero que una vez que salga o sea juzgado, van a empezar con demandar a la corporación municipal, porque dice que la corporación no está autorizada para suspenderle el sueldo, porque el Ministerio de Gobernación ni ningún Juez han dictado una resolución firme, por lo tanto no le podemos quitar el sueldo, me sugirió que nos asesoráramos con nuestro apoderado legal, porque si no, los abogados del alcalde Sarmiento va a acusar a la Corporación Municipal de abuso de autoridad. Él se declara neófito en eso, y a Gobernación hemos enviado dos veces la nota donde les solicitamos nos aclaren algunas dudas que tenemos respecto a esta situación, pero nunca respondieron a la notas enviadas por esta corporación municipal, Pide al Apoderado Legal Municipal Abogado José Maria Alonzo que nos presente un dictamen en la próxima sesión de corporación dándonos su opinión al respecto y que se envíe de nuevo la nota con acuse de recibido



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

al Ministerio de Gobernación y a Gobernación Departamental. Lo antes solicitado fue aprobado por la Corporación Municipal.

9.- PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

A. En este punto no hubo.

10.- ASUNTOS VARIOS

A. Se dio participación a un grupo de maestros de la Escuela Ramón Daniel Sarmiento, ubicada en Barrio Chacón de esta ciudad, solicitando a la Honorable Corporación Municipal en nombre de los Padres de Familia, alumnado, personal docente y administrativo del Jardín de niños y Escuela Ramón Daniel Sarmiento con código 150100473B10, **la Adjudicación de un terreno y la construcción del edificio escolar de esta institución**, en vista que actualmente se imparten clases a 105 estudiantes desde el primer grado de educación Pre-Básica hasta el sexto grado de educación básica, en el local alquilado por un valor mensual de Lps. 1,500.00, los cuales son pagados el 50% por los padres de familia y docentes y el otro 50% por la Municipalidad de Juticalpa, este inmueble no reúne las condiciones pedagógicas mínimas, no cuenta con servicios sanitarios ni agua potable, somos 4 docentes los que laboramos en esta institución. El terreno que solicitamos nos adjudique es el que está ubicado en la colonia Universidad Sur que es el más próximo al Barrio Chacón, así evitaríamos que los estudiantes crucen la calle pavimentada principal, donde el peligro de morir atropellados es eminente. La solicitud fue presentada por escrito la cual fue entregada al señor alcalde municipal, firmando la misma la Maestra Marisol Ortiz, Directora del Nivel Pre-Básico, maestra Milady Rivera, docente del Nivel Básico y el Maestro Ramón Ceferino Hernández, Director del Centro.

El señor alcalde municipal por ley explico que en esta zona tenemos un ligero problema ya que es considerada zona de alto riesgo y no se puede hacer ninguna inversión en este sector, ni se pueden hacer gestiones con el Gobierno Central, porque de antemano sabemos que nos van a decir que no.- desde hace tres años hemos estado platicando con los maestros respecto al terreno que nos están solicitando, ubicado en la Universidad



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Sur donde sí se puede construir la escuela, pero para ello necesitamos la aprobación de la Corporación Municipal, donde se le adjudica el terreno.

El señor alcalde municipal por ley somete en carácter de moción la solicitud planteada. La que fue secundada por el regidor Municipal José Gumercindo Padilla. Se somete a discusión la moción.

La Regidora Municipal Juana Clementina Díaz expreso que como corporación debemos de apoyar la educación y por tal razón apoya al 100% y da su respaldo total para que se de en carácter de usufructo el terreno municipal y para que como alcalde municipal ejecute gestiones para la construcción de este centro educativo.

El regidor municipal Marco Iván Chávez expreso que está de acuerdo con la moción del señor alcalde municipal por ley y sugiere que se construya aulas individuales y por separado para lo que es el kínder y la Escuela.

La Regidora Municipal Elvia Josefina Amador Muñoz expreso que está de acuerdo en que se les apoye contundentemente, porque cuando una escuela se abre, se cierran cárceles y lo que más se necesita es educación.

El regidor Municipal Justo Pastor Breve Mena expreso su apoyo en que se dé el terreno en calidad de usufructo al centro de educación Ramón Daniel Sarmiento de barrio Chacón, para la construcción del edificio propio donde funcionara.

El regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco expreso que cree que se le debe de dar un poco más de pensamiento y de estudio, porque es un riesgo que los niños estén cruzando la calle pavimentada, se deben de considerar más aspectos y crear infraestructura que pueda ayudar a proteger a los estudiantes.

El señor alcalde municipal por ley expreso que la idea es construir un muro estilo pasamano en el Puente, para que por ahí puedan caminar los niños sin el riesgo de ser atropellados.

El señor Comisionado Municipal Luis Enrique Zelaya expreso que es un poco complejo para él, ya que el C.E.B. Rosa Luisa está un poco involucrada en este proceso, porque la población estudiantes era de este centro y pide a la corporación que le dé un poco más de pensamiento porque si le preocupa el peligro que estos niños tienen al cruzar la calle,



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

EN JUTICALPA
Hacemos la Diferencia

incluso recuerda que hablo al respecto con el alcalde Ramón Sarmiento y la idea era construir un puente peatonal sobre el Boulevard de cuatro carriles, pero a la fecha no ha sido posible. Deja claro que no está en contra del proyecto, que más bien está para apoyarles, solo quiere que se busque la mejor forma de ayudarles para que los estudiantes no corran tanto peligro al cruzar la calle y la mejor forma es construyendo un puente que cruce los cuatro carriles y procurar que la escuela continúe donde está funcionando.

Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal aprobó por Unanimidad dar en calidad de Usufructo por el termino de cincuenta (50) años, el terreno municipal ubicado en la Colonia Universidad Sur y realizar gestiones a Nivel Central, para la construcción de la Escuela Ramón Daniel Sarmiento.

B. Se dio participación al Ingeniero Luis Miguel Calix, gerente de Proyectos Whitetopping de la Empresa Montalván y Soto, quien brindo una amplia información a la Honorable Corporación Municipal sobre este tipo de proyectos, los cuales se pueden realizar en la ciudad de Juticalpa dando ellos la oportunidad de hacerlos de forma financiada a la municipalidad, pagaderos según las posibilidades de la alcaldía municipal, siempre y cuando el plazo no pase de lo que dure la actual administración; explico que el pavimento puede ser de Ligero, Mediano y de Alto Tráfico, recomendando que en la ciudad de Juticalpa se utilice el pavimento de mediano tráfico (10 cm), porque entre más alto es el espesor, más dura el pavimento y es más resistente. Explico que un metro cubico (M³) equivale a 10 Metros cuadrados, porque es un metro de ancho por un metro de alto por un metro de profundidad, teniendo un valor el metro cubico de Lps. 5,800.00.- si hablamos de invertir cuatro millones de lempiras a un espesor de diez centímetros estaríamos pavimentando 440 metros cúbicos aproximadamente, pero hay que tomar en cuenta la distancia, el ancho y las condiciones que tenga la calle en ese momento.

El señor alcalde municipal expreso que estos proyectos se pueden hacer prorrateado al crédito pagadero según las posibilidades de la municipalidad en el tiempo que dure esta administración, sin pagar intereses, contando



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

con el respaldo y Visto Bueno del tribunal Superior de Cuentas, porque es un crédito y la aprobación de la Honorable Corporación Municipal.- Se proyecta pavimentar de la calle que de la Escuela Miguel Morazán conduce hacia el Centro de la ciudad, pretendiendo invertir hasta Lps. 4,000,000.00.

La Regidora Municipal Elvia Josefina Amador expreso que es del parecer porque se pavimente con whitetopping de 15 centímetros. El señor alcalde municipal por ley le expreso que si la corporación aprueba hacerlo de 15 centímetros, es mejor levantar el concreto de base y pavimentar con concreto hidráulico, porque no tendría razón dejar la carpeta existente abajo, si aún no tenemos carreteras de alto tráfico.

La Regidora Municipal Maria de la Cruz Zelaya Fernández expreso que con este mismo sistema se pavimento el Boulevard Padre Alberto Gaucci y ya tiene varios años de haberse realizado este proyecto y sigue en buenas condiciones, está de acuerdo en que se pavimente con Whitetopping.

El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato expreso que insiste en el espesor de la calle y que se pavimente según la anchura de la calle, porque los últimos proyectos de pavimentación que se han realizado en la ciudad, la han reducido un metro y de por si tenemos calles angostas, está de acuerdo que se pavimente con este sistema pero que se respete la anchura de la calle y que si se puede más bien se amplié la misma, pero falta definir cuáles serán las calles que se van a pavimentar; Expreso que la ciudad tiene problemas de agua potable y circulan varios carros cisternas llenos de agua y el peso de las mismas dañan las calles pavimentadas, porque el Whitetopping es más vulnerable que las calles pavimentadas con concreto hidráulico, hay que estudiar bien donde se va a aplicar este sistema porque si bien es cierto es económico pero no en todo lugar se puede utilizar, por eso sugiere a la corporación municipal que hagamos algo, aunque sea poco, pero bien hecho.

El señor alcalde municipal por ley expreso que ahora le toca a la corporación municipal tomar una decisión, ya el ingeniero realizo el levantamiento topográfico de casi todas las calles de la ciudad, al aprobar la corporación municipal la pavimentación con este sistema, él solo le daría



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

los puntos de referencia al ingeniero, para que inicie con los trabajos de pavimentación. El señor alcalde municipal le dio las gracias al ingeniero por la información brindada y le solicito que lo espere un momento que enviara una nota con él al FHIS.

C. La Regidora Municipal Martha Amelia Espinal expreso que todos los años la corporación municipal otorga premios en conmemoración a la celebración del Día del Maestro Hondureño y este año no hemos elegido a las personas que se van a galardonar. El señor alcalde municipal expreso que esta celebración queda a criterio de la Corporación Municipal.

D. Se hizo entrega a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal de una fotocopia del Informe de Auditoria Interna correspondiente al mes de Agosto del año 2016.

E. El Regidor Municipal Víctor Manuel Cerrato pregunto al señor Juez Municipal Abogado Juan de Dios Ardon si realizo alguna gestión sobre lo planteado en una sesión anterior de corporación, sobre la eliminación de cantinas frente a la Escuela Manuel Bonilla y las que están ubicadas a inmediación del Supermercado la Colonia.

El Abogado Juan de Dios Ardon expreso que envió una nota a todos los propietarios de cantinas ubicadas a inmediación de Supermercados la Colonia y aclara que no se puede suspender un permiso de operación sin tener causa justificada, al menos que haya un motivo ahí si se les puede cancelar el permiso.- La notificación que envió les expresaba que por instrucciones de la Honorable Corporación Municipal en el mes de Enero del año 2017, no se les va a renovar el permiso de operación para que operen en ese lugar, sino más bien, si quieren seguir operando su negocio, van a tener que buscar otro lugar donde hacerlo.

El señor alcalde municipal expreso que este tema de debe de abordar bien y con sapiencia, porque la ciudad de Juticalpa se está llenando de cantinas utilizando un nombre en inglés como "Licor Store", y no solo venden si no que la gente también consume en el lugar y los dueños hasta tienen personal de seguridad y esto no es posible.

F. El Regidor Municipal José Gumercindo Padilla solicito al señor alcalde municipal la construcción de un estrado municipal en la comunidad de



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037,2785-1303, Fax 2785- 1236

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

2016



EN JUTICALPA
Hicemos la Diferencia

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037,2785-1303, Fax 2785- 1236

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

2016



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Jutiquile. El señor alcalde municipal le informo que acordó junto con el CODEL de Jutiquile en que se va a realizar un nuevo diseño para mejorar el parque de esta comunidad.

G. El señor alcalde municipal informo que hablo con el ingeniero Borjas de la compañía INCOMER sobre el proyecto del agua potable de la ciudad, le solicito una nota donde estamos de acuerdo con la no objeción del proyecto, la que fue entregada al BCIE, y aproximadamente dentro de 20 o 25 días liberan los fondos, para comenzar con las obras físicas del proyecto de agua potable de la ciudad de Juticalpa.

H. El Regidor Municipal Carlos Agustín Carrasco solicito al señor alcalde municipal que por favor se mande a reparar la calle de Barrio Mina Guifarro, ya que hay varios pozos llenos de agua y los vecinos ya no aguantan esta situación.

I. El señor alcalde municipal solicito a la Honorable Corporación Municipal aprobación del Plan de Arbitrios Municipal para el año 2017, sometiendo el mismo a discusión de los Honorables Regidores Municipales, el proyecto del Plan de Arbitrios para el año 2017, después de una amplia discusión **el Plan de Arbitrios 2017, fue aprobado por unanimidad ordenando su publicación en la Gaceta Municipal, mismo que entrara en vigencia a partir del primero de Enero del año Dos Mil Diecisiete.**

J. El señor alcalde municipal por Ley Huniberto Madrid Zeron solicito a la Honorable Corporación Municipal aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2017, el que contiene la Estimación de Ingresos y Egresos, Plan de Inversión y el Libro de Sueldos y Salarios. **La Honorable Corporación Municipal después de conocer, analizar y discutir el Presupuesto Municipal 2017 que asciende a Lps. 84,764,100.91, fue aprobado por Unanimidad, al igual que las Normas de ejecución Presupuestaria.**

El señor alcalde municipal por ley Huniberto Madrid Zeron solicito a la Honorable Corporación Municipal autorización para que en la Ejecución Presupuestaria se instruya a quien corresponda, lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

1.- Los Gastos de Representación sean pagados únicamente al titular de esta Corporación Municipal específicamente al señor alcalde Municipal para que cubra los gastos inherentes al ejercicio de sus funciones.

2.- El servicio de telefonía celular sea pagado únicamente al titular de esta corporación Municipal específicamente al Alcalde Municipal, para que realice las gestiones que sean necesarias en el buen desarrollo de sus funciones.

3.- En la compra de bienes y servicios aplicar lo correspondiente a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales de Presupuesto, de realizar los procesos de acuerdo a los montos de adquisición, ya sean compras directas, licitación privada o liquidación pública.

Después de una amplia discusión la Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad lo antes descrito.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

A. La Honorable Corporación Municipal aprobó por Unanimidad dar en calidad de Usufructo por el termino de cincuenta (50) años, el terreno municipal ubicado en la Colonia Universidad Sur y realizar gestiones a Nivel Central, para la construcción de la Escuela Ramón Daniel Sarmiento.

B. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Plan de Arbitrios 2017, ordenando su publicación en la Gaceta Municipal, mismo que entrara en vigencia a partir del primero de Enero del año Dos Mil Diecisiete.

C. La Honorable Corporación Municipal después de conocer, analizar y discutir el Presupuesto Municipal 2017 que asciende a Lps. 84,764,100.91, fue aprobado por Unanimidad, al igual que las Normas de ejecución Presupuestaria.

ESTUVO PRESENTE

El señor Comisionado Municipal Luis Enrique Zelaya Irías y el Asesor Legal Abogado José Maria Alonzo Herrera.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

12.- CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde por ley cerró la sesión siendo las Seis con Cuarenta y Ocho minutos de la Tarde.

RAMON DANIEL SARMIENTO ESCOBAR

HUNIBERTO MADRID ZERON

JUSTO PASTOR BREVE MENA

MARIA DE LA CRUZ ZELAYA FERNANDEZ

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

HECTOR VIDAL CERRATO ZELAYA

MARCO IVAN CHAVEZ

JUANA CLEMENTINA DIAZ ROSALES

VICTOR MANUEL CERRATO CRUZ

MARTHA AMELIA ESPINAL MATUTE

JOSE GUMERCINDO PADILLA ROMERO

ELVIA JOSEFINA AMADOR MUÑOZ

Amador